

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Corrección de errores de la Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Director/a de Unidad de Gestión Clínica de El Almorrón, en el Área de Gestión Sanitaria de Osuna.*

Advertido error en la Resolución de 6 de marzo de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 49, de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Director/a de Unidad de Gestión Clínica de El Almorrón, en el Área de Gestión Sanitaria de Osuna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página: 41650/8.

Donde dice:

7.4. Transcurrido el plazo previsto en el apartado anterior, y una vez resueltas las alegaciones, la persona titular de la Dirección Gerencia del Centro Sanitario dictará resolución definitiva del concurso y se procederá al nombramiento de la persona concursante que haya obtenido mayor puntuación. Dicha resolución definitiva se publicará en la página web del SAS ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)) y se le dará publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Debe decir:

7.4. Transcurrido el plazo previsto en el apartado anterior, y una vez resueltas las alegaciones, la persona titular de la Dirección Gerencia del Centro Sanitario dictará resolución definitiva del concurso y se procederá al nombramiento para el desempeño provisional de la persona concursante que haya obtenido mayor puntuación. Dicha resolución definitiva se publicará en la página web del SAS ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)) y se le dará publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Página: 41650/8.

Añadir:

7.6. La persona nombrada cesará, en todo caso, cuando se produzca la incorporación del titular, sin perjuicio de lo establecido en materia de cese en la normativa aplicable.

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.